COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA P.M.C 038 de 2024

Jardín, 06 de noviembre de 2024

Señor
Jaider Acevedo Castaño
Nit. 70.813.540-1

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA P.M.C 038 de 2024,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

NUMERO DE CONTRATO	**ALC 100-20-07-017/2024**
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO:	Suministro de alimentos preparados (tipo bolsa) para realización de los talleres del convenio no. 4600017450 aunar esfuerzos para el fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales de mujeres del municipio de Jardín
VALOR	Ocho millones quinientos ochenta y siete mil doce pesos M.L. ($ 8.587.012)
PLAZO	Un (1) mes y seis (6) días, contados a partir del acta de inicio
SUPERVISOR	Subsecretaria de medio ambiente y dllo rural

Por medio de la presente me permito autorizarle iniciar los trabajos del objeto descrito anteriormente, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de Jardín y conforme a las obligaciones de los estudios previos e Invitación Pública.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El pago será mediante cuenta de cobro recibidas por la Subsecretaria de medio ambiente y dllo rural a satisfacción para su posterior pago.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000697 del 08 de octubre de 2024, rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.006 denominado: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

nº	Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Sandwich de Jamòn y queso, lechuga, y tomate, salsas con jugo en caja	unidad	38	$ 10.498,00	$ 398.924,00
2	Sandwich de pollo, queso, lechuga , salsas con jugo en caja	unidad	38	$ 10.900,00	$ 414.200,00
3	Salpicon, helado y barquillos	unidad	38	$ 10.498,00	$ 398.924,00
4	Creps de pollo, con jugo en caja	unidad	38	$ 10.498,00	$ 398.924,00
5	Patel Hojaldrado de pollo con jugo	unidad	38	$ 10.980,00	$ 417.240,00
6	Pastel de pollo con jugo de caja	unidad	38	$ 10.900,00	$ 414.200,00
			228		$ 2.442.412,00
8	Sopa del dia, proteina 150gr de lomo en frutas, pechuga champiñon o solomo, arroz, ensalada, papas, bebida	unidad	38	$ 26.950,00	$ 1.024.100,00

9	Mixto canrne de res 150gr, carne de cerdo 150 gr papas a la francesa, arepa, ensalada bebida	unidad	38	$ 26.950,00	$ 1.024.100,00
10	tipico frijol arroz, carne molida, chicharron, arepa bebida	unidad	38	$ 26.950,00	$ 1.024.100,00
11	Trucha frita, papa, ensalada, arepa, bebida	unidad	38	$ 26.950,00	$ 1.024.100,00
12	Crema de zanahoria, arroz, ensalada, papas vapor, pollo en jamon, queso y croissant, jugo natural y postre	unidad	38	$ 26.950,00	$ 1.024.100,00
13	Crema de champiñones, arroz, ensalada, papa gratinada, rollo de res con verduras, croissant, jugo natural y postre	unidad	38	$ 26.950,00	$ 1.024.100,00
			228		$ 6.144.600,00
	Valor Tortal				$ 8.587.012,00

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES:

1. **Las preparaciones pueden variar dependiendo de la solicitud del supervisor, ajustándose al presupuesto asignado y deberán ser llevados al sitio según lo indicado por el supervisor del contrato, en el área urbana o rural del municipio de Jardín – Antioquia.**
2. El oferente deberá entregar los productos en las instalaciones indicadas el día y la hora señalada por el supervisor, en empaques o implementos individuales; si es necesario, los productos deberán ser frescos y que cuente con la temperatura adecuada para cada alimento en el momento de ser consumidos, además de cumplir con toda la normatividad de higiene y salubridad en cuanto a la manipulación de alimentos.
3. El oferente deberá contar con un establecimiento tipo restaurante que cuente con la disponibilidad de 24 horas para la entrega del suministro alimenticio.

4. **El oferente deberá contar con sede de preparación de los alimentos en un perímetro no mayor a 10 kilómetros de distancia del municipio de Jardín Antioquia y el contratante se reservará el derecho de ir a inspeccionar el sitio donde se lleva a cabo la preparación de los alimentos, lo anterior con la intención de inspeccionar las condiciones de salubridad del lugar.**
5. Las entregas serán a pedido según las necesidades de la entidad durante el transcurso de la ejecución del contrato, esto es, los pedidos serán cuantos la entidad determine y serán solicitados por la Subsecretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Supervisora del contrato.
6. El objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las distintas entregas.
7. Cabe aclarar que, de los anteriores bienes relacionados, se debe hacer la entrega en el Municipio de Jardín, Antioquia, en el lugar que determine la supervisora del contrato, dentro del plazo estipulado en los estudios previos, y según las cantidades y condiciones establecidas en el cuadro anterior.
8. En caso de que no se cumpla con las características técnicas exigidas, el proveedor deberá hacer el cambio del mismo inmediatamente, donde los sobrecostos deberán ser asumidos por el contratista.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Entregar los alimentos en óptimas condiciones de higiene, calidad, temperatura y presentación exigidas por el contratante, esto es, deberá entregar todos los alimentos en sitio cuando se requiera, y/o empacados y a domicilio en cajas aptas para alimentos, calientes y frescas, vasos de cartón aptos para bebidas calientes y frías, con el respectivo juego de cubiertos y en las instalaciones señaladas o que sean dispuestas por la administración municipal. **2)** Desarrollar el objeto del presente contrato con los precios del mercado. **3)** Entregar las cantidades que el Municipio requiera. **4)** Cumplir con los requerimientos realizados por el supervisor inmediatamente se firme el acta de inicio y durante la ejecución del contrato. **5)** Garantizar productos de buena calidad. **6)** Realizar la entrega de los productos del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por el supervisor. **7)** Realizar las entregas en las horas indicadas por el supervisor los días indicados y en los sitios donde se vaya a realizar la actividad. **8)** Las personas manipuladoras de los alimentos deben vestir la indumentaria adecuada para garantizar la calidad del servicio y tener la acreditación de Manipulación de alimentos.

En todo caso el valor del presente contrato es por valor de Ocho millones quinientos ochenta y siete mil doce pesos M.L. ($ 8.587.012)

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas (si se requiere) y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015

Atentamente

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		06/11/2024
Revisó:	Astrid Yohana Quintero Vargas- Subsecretaria de medio ambiente y dllo rural		06/11/2024
Aprobó	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico Contratacion		06/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			